

COMUNICADO N° 17

Criterios de funcionamiento y medidas preventivas en pandemia COVID-19

Comité Operativo COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Complementando y actualizando las medidas necesarias para el desplazamiento a nuestra facultad, desde el día jueves 25 de marzo de 2021, informamos lo siguiente:

- La bodega de la Facultad, ubicada en el nivel -1 del edificio Luis Núñez, continuará funcionando, tanto para recepción de artículos, cómo para la entrega de elementos de protección personal.
- Se recuerda que los académicos, funcionarios, honorarios, estudiantes de doctorado y postdoc que deban asistir de forma presencial a la Facultad, deben portar de manera física o digital los siguientes documentos, acompañados de su Cédula Nacional de Identidad, ante una eventual fiscalización:
 - a) **Permiso único colectivo (PUC)**, emitido por la facultad y enviado individualmente al correo electrónico de cada persona desde la comisaría virtual.
 - b) **Certificado de actividad esencial**, emitido, firmado, timbrado y enviado por su respectiva jefatura de área o servicio, vía correo electrónico a cada persona, según lo instruido el comunicado N° 15 del Comité Operativo COVID-19.

Reiteramos e insistimos más que nunca, con el llamado al autocuidado, para proteger su salud, la de sus compañeros y sus familias. Sólo así podremos mantener operativa la Facultad, evitar contagios internos y continuar con nuestras actividades esenciales.

Santiago, marzo 24 de 2021.